



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

ACTA NÚM 31-2019

SESION ORDINARIA

12 DE DICIEMBRE DEL 2019

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Doce (12) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las 4:53 PM., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Ángel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para celebrar la Sesión Ordinaria para tratar asuntos relacionados con el desenvolvimientos del Ayuntamiento, estando presentes: el **Licda. Keila Medina Morales Presidenta del Concejo Municipal**, **Sr. José Amparo Castro Vicepresidente**, **Licdo. Luís Gómez Benzo**, **Dra. Aracelis Villanueva**, **Licdo. Víctor Francisco Fernández**, **Sr. Narciso Mercedes**, **Luís Gómez**, **Dr. Guido E. Maldonado Alcántara**, **Licdo. Gregorio Castro Reyes** **Dr. Ramón Gómez Mejía**, **Dra. Mirian Pellerano Pacheco**, **Licdo. Marcelino Paulino**, **Sra. Marianela Vargas**, **Licdo. Manuel Fernando Morales**, **Licda. Dannicelis Guerrero**, **Ing. Valentín Martínez**, **Sra. Fátima Maribel Díaz Carrero**, y la **Licda. Diocelina De la Cruz** en representación del **Alcalde Ramón Antonio Echavarría**, **Asistido por el Secretario en Funciones del Concejo Licdo. Juan Olivo Sánchez Guzmán**.

Ausente el Regidor Licdo. Santos Pastor Santana.

COMPROBADA la asistencia de todos los Regidores, la Presidenta declaró abierta la sesión, e invito al Secretario en Funciones a darle lectura a la Agenda para tratar en el día de hoy.

El Secretario en Funciones del Concejo dio lectura a la agenda a tratarse:

- 1.- INVOCACIÓN A DIOS.**
- 2.- INFORME DE LA PRESIDENTA, LICDA. KEILA V. MEDINA MORALES.**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE, ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.**
- 4.-INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS.**



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

5.-INFORME DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO URBANO SOBRE LA SOLICITUD DE NO OBJECION AL USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCION DEL MOTEL EXCESOS LOVE SUITES, UBICADO EN LA CALLE MAXIMILIANO GOMEZ DEL SECTOR DE BARRIO MEXICO, A FAVOR DEL ARQ. ROGER RAFFA.

6.- RATIFICACION DE USO DE SUELO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO CONTRAURSANPM S.A.S, ANTERIOR ASTRAUR.

7.-REDESIGNACION A LA COMISION DE PLANEAMIENTO URBANO DEL CONCEJO LA SOLICITUD DE NO OBJECION AL USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO RESIDENCIAL PALMERAS DE LOS ALTOS, UBICADO EN LA CARRETERA HATO MAYOR/ SAN PEDRO, A FAVOR DEL ARQ. PEZOLLI MARCO.

8.-SOLICITUD DE NO OBJECION AL USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE COMBUSTIBLE SPM. AZF, UBICADA EN EL CRUCE SAN PEDRO/ HATO MAYOR DE LA AUTO VIA DEL ESTE A FAVOR DEL ARQ. MANUEL ANTONIO GARCIA HUERTAS.

9.-INFORME DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO URBANO SOBRE LA SOLICITUD DE NO OBJECION AL USO DE SUELO, ELEVADA POR EL SR. IVAN FRANCISCO MORALES PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TIENDA BARATO.

10.- INFORME DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO URBANO SOBRE LA SOLICITUD DE NO OBJECION AL USO DE SUELO PARA CONSTRUCCION DE ANTENAS CLARO.

11-. REDESIGNACION A LA COMISION DE CATASTRO LA SOLICITUD DE COMPRA DEL SOLAR NÚM.10, MANZANA 273, DE LA CALLE PRESIDENTE JIMENEZ NÚM 81, DEL SECTOR MIRAMAR, CON 235.63 MTS², A FAVOR DE LA SRA. CARLITA DE CASTRO.

12.-TURNO LIBRE.

El Regidor Ramón Gómez solicito que se incluya en la agenda la exclusión de la Comisión de Catastro al Colega Valentín Martínez, `por la falta de cumulo de trabajo y no rendir los informes y ha llevado los informes a los términos políticos y personales.

La propuesta fue secundada por el Regidor Guido Maldonado.

La Regidora Aracelis Villanueva solicito que se incluya en la agenda el Proyecto de Resolución para Intimar al Alcalde Ramón Antonio Echavarría, para que explique de



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

la situación real del Parque Duarte de San Pedro de Macorís y que sea puesto en el primer punto de agenda.

Secundo la propuesta el Regidor Ramón Gómez.

La Presidenta sometió los que estén de acuerdo con la propuesta de inclusión en la agenda del Regidor Ramón Gómez que levante, su mano en señal de aprobación. RECHAZADO.

Votaron a favor los Regidores Ramón Gómez y Guido Maldonado.

El Regidor Ramón Gómez expreso que hace la reiteración para que sea excluido el Regidor Valentín Martínez de la Comisión de Catastro.

La Presidenta sometió que sea incluido en la agenda el Proyecto de Resolución presentado por la Regidora Aracelis Villanueva, que levanten su mano en señal de aprobación. RECHAZADO.

Votaron a favor los Regidores Marcelino Paulino, Aracelis Villanueva y Ramón Gómez.

La Presidenta sometió los que estén de acuerdo con la agenda para conocer en el día de hoy que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Secretario en Funciones indicó que el punto no. 1: Es Invocación a DIOS.

El Regidor Manuel Morales realizo la Oración de inicio.

El Secretario en Funciones indicó que el punto no. 2: Es Informe de la Presidenta, Lcda. Keila Medina Morales.

Informo que en fecha 3 de Diciembre del año 2019, se envió una comunicación a nombre del Concejo de Regidores a la Empresa SEAONE, Dominicana, con relación



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

a la aprobación de uso de suelo y que está sujeta al pago y cada Regidor tiene una copia en su expediente;

Informo que recibí una comunicación del Departamento de Planeamiento Urbano, en donde le notificaba una violación a los procedimientos de la Tienda Barato y que se la había enviado varias notificaciones para su paralización y que no hicieron caso y le remitió esta comunicación para consideración del Concejo.

Así como también informo que los Regidores tienen el informe de la Fiscalizadora de Obras desde el mes septiembre hasta Diciembre del presente año que realiza el Ayuntamiento.

El Secretario en Funciones indicó que el punto no. 3 Informe del Alcalde, Arq. Ramón Antonio Echavarría.

La Presidenta Informo que como el Alcalde no estaba presente, continuábamos con el próximo punto.

El Secretario en Funciones indicó que el punto no. 4: Es Informe de Comisiones Permanentes, Especiales y Patronatos.

El Regidor Valentín Martínez manifestó que tiene dos informes quedar:

AI : CONCEJO DE REGIDORES DE SAN PEDRO DE MACORIS

DE LA : COMISION DE CATASTRO DEL CONCEJO DE REGIDORES DE SAN PEDRO DE MACORIS

ASUNTO : INFORME DE LA SOLICITUD DE COMPRA DE UN SOLAR NO. 2 DE LA CALLE PRESIDENTE JIMENEZ NO.17 DEL SECTOR DE MIRAMAR ELEVADA POR EL SR. ENRIQUE GERMAN ROJAS.

FECHA : 11 DE DICIEMBRE DEL 2019



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

HONORABLES CONCEJALES.

Un afectuoso saludo para todos.

Los comisionados: **Ing. Valentín Martínez Fernández**, presidente de la comisión; y los concejales **Sr. Narciso Mercedes** y **Sr. Manuel Fernando Morales**, miembros; estamos presentando ante ustedes el informe concerniente a la solicitud de compra de un no. 2 de la calle presidente Jiménez no.17 del sector de Miramar elevada por el sr. enrique German Rojas.

Cumpliendo a dicho mandato nos reunimos he hicimos el descenso el día 29 del mes de noviembre del año en curso, a las 12:15 P.M., presente los Regidores: **Valentín Martínez Fernández y Fátima Maribel Díaz Carrero y Enrique German Rojas** solicitante.

Verificamos el expediente y comprobamos que está completo

Recomendamos que se haga la venta.

Presentamos este informe ante el pleno de esta sala capitular para que apruebe o rechace dicha solicitud.

Atentamente,

Ing. Valentín Martínez Fernández Presidente de la comisión de Catastro; Sr. Narciso Mercedes y Manuel Fernando Morales Miembros.

AI : CONCEJO DE REGIDORES DE SAN PEDRO DE MACORIS

**DE LA : COMISION DE CATASTRO DEL CONCEJO DE REGIDORES DE
SAN PEDRO DE MACORIS**



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

ASUNTO : INFORME DE LA SOLICITUD DE COMPRA DE UN NO. 2 MANZANA 60-A DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1 DE LA CALLE JUAN DE ACOSTA ESQUINA ENRIQUE A. VALDEZ A FAVOR DEL SR. VICTOR ANIANO WILLIAMS NADAL.

FECHA : 11 DE DICIEMBRE DEL 2019

HONORABLES CONCEJALES.

Un afectuoso saludo para todos.

Los comisionados: **Ing. Valentín Martínez Fernández**, presidente de la comisión; y los concejales **Sr. Narciso Mercedes** y **Sr. Manuel Fernando Morales**, miembros; estamos ofreciendo ante ustedes el informe concerniente a la solicitud de compra de un no. 2 manzana 60-a del distrito catastral no.1 de la calle Juan de Acosta esquina Enrique A. Valdez a favor del sr. Víctor Aniano Williams Nadal.

Dando cumplimiento a dicho mandato nos reunimos el día 29 del mes de noviembre del año en curso, a las 11:40 A.M., presente los Regidores: **Valentín Martínez Fernández** y **Fátima Maribel Díaz Carrero** y **Taysha Nazaret Javés Williams** en representación del solicitante.

Verificamos el expediente y está completo, comprobamos que el solicitante cumple con los requerimientos establecido, además hacemos contar que esta solicitud ya se había trabajado anteriormente donde la comisión visito el hogar en dos ocasiones, estando presente la primera vez **José Amparo Castro**, **Valentín Martínez Fernández**, **Fátima Maribel Díaz Carrero** y **José Isidro Betermin Azor** en representación del departamento de Catastro, la segunda vez **Valentín Martínez Fernández**, **Fátima Maribel Díaz Carrero**, **Marcelino Paulino** y **Mirian Pellerano**.

Recomendamos que se haga la venta.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

Presentamos este informe ante el pleno de esta sala capitular para que apruebe o rechace dicha solicitud.

Atentamente Ing. Valentín Martínez Fernández Presidente de la comisión de Catastro; Sr. Narciso Mercedes y Manuel Fernando Morales Miembros.

El Secretario en Funciones indicó que el punto no. 5: INFORME DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO URBANO SOBRE LA SOLICITUD DE NO OBJECION AL USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCION DEL MOTEL EXCESOS LOVE SUITES, UBICADO EN LA CALLE MAXIMILIANO GOMEZ DEL SECTOR DE BARRIO MEXICO, A FAVOR DEL ARQ. ROGER RAFFA.

La Regidora Dannicelis Guerrero Presidenta de la Comisión de Planeamiento Urbano dio lectura al informe:

AL : CONCEJO DE REGIDORES DE SAN PEDRO DE MACORIS.

DE LA : COMISION PLANEAMIENTO URBANO DEL CONCEJO DE REGIDORES DE SAN PEDRO DE MACORIS.

ASUNTO : INFORME DE EVALUACION DEL USO DE SUELO, PARA LA CONSTRUCCION DEL MOTEL EXCESOS LOVE

FECHA : NOVIEMBRE 11 DEL 2019

DISTINGUIDOS CONCEJALES:

Plácenos saludarle afectivamente y que la bendiciones del padre le sigan y reiterarle nuestro compromiso de seguir sirviendo para tener un municipio más fuerte y sostenible.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

Tenemos a bien exponer ante el Pleno del Concejo de Regidores el informe concerniente a la:

**SOLICITUD DE PERMISO DE EVALUACION DEL USO DE SUELO A FAVOR DE LA
Construcción DE UN MOTEL EXCESOS LOVE SUITE
UBICADO EN LA CALLE MAXIMILIANO GOMEZ DE BARRIO MEXICO**

En Sección Ordinaria de fecha 12 de Septiembre del 2019 fue remitida a la comisión de planeamiento urbano la solicitud realizada.

La comisión procedió a reunirse en las Oficinas de la Sala Capitular en Fecha 01 de Noviembre del 2019 con el Señor Francisco Rodríguez Vásquez, en representación de los propietarios.

La Comisión procedió a evaluar los diferentes documentos que la empresa le entregó a la dirección de planeamiento urbano.

- 1) Carta de solicitud de no objeción de uso de suelo**
- 2) Contrato de Declaración de Mejora (con sus respectiva cedulas y actas);
Título de Propiedad en Proceso**
- 3) Descripción del Proyecto**
- 4) Recibo de pago de Inspección y Certificación**
- 5) Plano de mensura catastral**

La Comisión procedió a evaluar los requisitos anteriormente mencionados establecidos por el Reglamento municipal número 02-2017 sobre los transmite y procedimiento, tasas y arbitrios. Queda de los funcionarios municipales encargado de aplicar estos arbitrios ejecutarlos o ser sancionados por la misma referencia la Ordenanza municipal 01-2019 que establece las modificaciones y el Reglamento de Uso de Suelo 02-2017 del Ayuntamiento San Pedro de Macorís y dejando establecido que dicho pagos y documentos no exoneran cualquier otro requisito o pago de impuestos ya establecidos fuera de este Reglamento.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

Atendiendo a todo lo anteriormente expuesto, hemos dejado plasmado y depositado el presente informe contentivo, para ser valorado por el pleno de nuestra sala para su **APROBACION O RECHAZO**

Atentamente, La Comisión de Planeamiento Urbano compuesta por Dannicelis Guerrero quien la preside, Santos Pastor y Valentín Martínez miembros.

El Regidor José Amparo Castro dijo que, se deben apoyar a las Comisiones cuando realizan su trabajo y pido que el punto se someta.

La Presidenta sometió los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de uso de suelo, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm.42-A-2019, que aprueba aprobó, mediante la Resolución Municipal Núm.49-2019, el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano del Concejo Municipal, la solicitud de no objeción al uso de suelo para la construcción del Motel Excesos Love Suites, ubicado en la calle Maximiliano Gómez del Barrio México, a favor del Arq. Roger Raffa. La aprobación está sujeta al cumplimiento del pago de los Arbitrios Municipales que establecen las Ordenanzas que rigen la materia.

Se abstuvieron de votar los Regidores Gregorio Castro Narciso Mercedes.

El Secretario en Funciones indicó que el punto no. 6: RATIFICACION DE USO DE SUELO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO CONTRAURSANPM S.A.S, ANTERIOR ASTRAUR.

La Presidenta le dio la oportunidad a los interesados para que motiven su solicitud.

El Sr. Cesar Puello Presidente del Transporte Urbano y que quieren cambiar lo que es ratificación por aprobación normal como el Regidor Luís Gómez manifestó la otra vez y por eso hacen las correcciones de lugar.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Guido Maldonado dijo que, si el rodamiento es el uso de suelo.

El Sr. Cesar Puello manifestó que sí.

El Regidor José Amparo Castro dijo que, se le aprobó el cambio de nombre y que ahora se le aprueba el uso de suelo y que se someta para fines de aprobación.

Secundo el Regidor Ramón Gómez.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, es una aprobación de uso de suelo y que eso debe ir a la Comisión de Planeamiento Urbano y que tiene que venir con el informe correspondiente como se hacen en todos los casos de uso de suelo.

El Regidor Guido Maldonado dijo que, es difícil es estar legal en el municipio y no se le puede poner traba a las personas y que la otra vez no se le aprobó porque era ratificar el uso de suelo y se le mando a corregir esa situación y ellos lo han hecho y que esa compañía tiene más de 30 años usando esas rutas. Dijo que ese tema se libere debates y se apruebe en el día de hoy.

La Regidora Dannicelis Guerrero dijo que, en la sesión que se conoció ese tema con el cambio de nombre y se dijo que iban hacer una solicitud de uso de suelo con los documentos corregidos y que todos los uso de suelo se aplica el procedimiento que es vayan a comisión para los fines correspondientes y que aquí no se le pone trabas a nadie sino es cumplir con el procedimiento de las ordenanzas.

El Regidor Gregorio Castro dijo que, si tienen operando más de 30 años en las rutas, y que no son rutas nuevas y que se le deben apoyar a los empresarios de este pueblo y que se debe aprobar en el día de hoy.

La Regidora Aracelis Villanueva dijo que, es coherente y que en una sesión pasada y se hizo un compromiso con ellos y se le pidió que corrigieran el formato del encabezado con la solicitud y que se adhiere a la propuesta del Colega José Amparo Castro y Guido Maldonado en todas sus partes.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, una cosa es ratificación y otra es rectificación y que esto debe tener un informe y que si otros lo quieren aprobar eso es su problema, pero las cosas deben hacerse claras y que es lo que se va hacer si es rectificar o ratificar y que está de acuerdo para todo lo que este legal y que se agoten los procedimientos y que hay Regidores que están hablando mal de las Comisiones y eso no debe ser en especial el Colega Guido Maldonado que si no sabe lo que está diciendo que se callado.

El Regidor José Amparo dijo que, se habló de ratificación y que tienen más de 40 años usando esas rutas y que lo que se va aprobar es el uso de esas mismas rutas.

El Regidor Luís Gómez le pidió al Secretario que leyera la solicitud que hacen.

El Secretario en Funciones dijo que, el punto es Ratificación de uso de suelo de la compañía de transporte urbano CONTRAURSANPM S.A.S, anterior Astraur.

El Regidor Ramón Gómez manifestó que, se someta la Ratificación de las rutas que usan por más de 40 años esta empresa.

La Regidora Dannicelis Guerrero le pregunto al Secretario en Funciones que cual es la resolución que van a ratificar y que no la ve en la solicitud de la empresa y que debe hacerse referencia.

El Sr. Cesar Puello Presidente de Transporte Urbano dijo que, en ese suelo lo están usando por más de 40 años, y que hicieron las correcciones de lugar.

El Secretario en Funciones manifestó que no existe ninguna resolución de uso de suelo para esa compañía y que en la vieja ley lo que se aprobaban eran rutas y cuanto iban a pagar.

El Regidor Marcelino Paulino retiro su propuesta porque ya se hizo la corrección de lugar y que votara por ella.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

La Presidenta sometió los que estén de acuerdo con la Rectificación del uso de suelo que hace al compañía de transporte urbano CONTRAURSANPM anterior en aprobar la solicitud de no objeción al uso de suelo que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó mediante Resolución Municipal Núm.50-2019, la solicitud de no objeción al uso de suelo a la Compañía de Transporte Urbano de San Pedro de Macorís “CONTRAURSANPM S.A.S, anteriormente Asociación de Transporte Urbano ASTRAUR, para darle cumplimiento a la Ley 63-2017, en su artículo 346, de Movilidad de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial de la Republica Dominicana.

Se abstuvieron de votar los Regidores Dannicelis Guerrero, Víctor Fernández y Mirian Pellerano.

El Secretario en Funciones indicó que el punto no. 7: REDESIGNACION A LA COMISION DE PLANEAMIENTO URBANO DEL CONCEJO LA SOLICITUD DE NO OBJECION AL USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO RESIDENCIAL PALMERAS DE LOS ALTOS, UBICADO EN LA CARRETERA HATO MAYOR/ SAN PEDRO, A FAVOR DEL ARQ. PEZOLLI MARCO.

La Regidora Aracelis Villanueva dijo que se reenvió a la Comisión de Planeamiento para que rindan su informe.

Secundado por la mayoría de Regidores.

La Presidenta sometió que los que estén de acuerdo en reenviar a la Comisión de Planeamiento Urbano la solicitud de uso de uso, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, la Re designación a la Comisión de Planeamiento Urbano compuesta por los Regidores Dannicelis Guerrero quien la preside, Valentín Martínez y Santo Pastor miembros, para que evalúen la solicitud de no objeción al uso de suelo para la construcción



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

del Proyecto Residencial Palmeras de lo Alto, ubicado en la carretera Hato Mayor/ San Pedro de Macorís, a favor del Arq. Pezolli Marco y rendir el informe para los fines correspondientes.

Se abstuvieron de votar el Regidores Gregorio Castro, Narciso Mercedes, Maribel Carrero y Luís Gómez

No se encontraba en la mesa al momento de la votación el Regidor Marcelino Paulino.

El Secretario en Funciones indicó que el punto no. 8: SOLICITUD DE NO OBJECION AL USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE COMBUSTIBLE SPM. AZF, UBICADA EN EL CRUCE SAN PEDRO/ HATO MAYOR DE LA AUTO VIA DEL ESTE A FAVOR DEL ARQ. MANUEL ANTONIO GARCIA HUERTAS.

El Regidor Valentín Martínez dijo que, como es uso y costumbre que se envía a comiso para fines de evaluación. Regidora Dannicelis Guerrero Presidenta de la Comisión de Planeamiento urbano dio lectura al informe.

Secundado por la mayoría de Regidores presentes.

La Presidenta sometió que los que estén de acuerdo en enviar la solicitud a la Comisión de Planeamiento urbano, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, enviar a la Comisión de Planeamiento Urbano compuesta por los Regidores Dannicelis Guerrero quien la preside, Valentín Martínez y Santo Pastor miembros, para que evalúen la solicitud de no objeción al uso de suelo para la construcción de una Estación de Combustible SPM. AZF, ubicada en el cruce San Pedro /Hato Mayor de la Autovía del Este a favor del Arq. Manuel Antonio García y rendir el informe para los fines correspondientes.

Se abstuvo de votar la Regidora Maribel Carrero.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

Al momento de la votación no se encontraba en la mesa los Regidores Marcelino Paulino y Narciso Mercedes.

El Regidor Marcelino Paulino se retiró de la sesión.

El Secretario en Funciones indicó que el punto no. 9: INFORME DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO URBANO SOBRE LA SOLICITUD DE NO OBJECION AL USO DE SUELO, ELEVADA POR EL SR. IVAN FRANCISCO MORALES PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TIENDA BARATO.

La Presidenta le dio la oportunidad a la presidenta de la Comisión de Planeamiento Urbano la Regidora Dannicelis Guerrero.

La Regidora Dannicelis Guerrero dijo que, no se procedió a realizar el informe sino más bien una comunicación dirigida a la Presidenta del Concejo Keila Medina: Cortésmente me dirijo hacia usted para hacer de su conocimiento que estuvimos trabajando en la solicitud de Permiso de Uso de Suelo del Proyecto Tienda Barato y a evaluar la misma no fue entregado una notificación del Departamento de Planeamiento Urbano de fecha 27 de noviembre del año 2019, donde informa que dicha construcción ya está comenzada de forma irregular.

El jueves 5 de diciembre del año 2019, procedimos hacer un descenso al lugar y pudimos comprobar según fotos anexas a este documento que efectivamente esta construyendo de forma irregular.

Por lo que hacemos de conocimiento a la sala de dicha situación de irrespeto y violación a nuestros reglamentos y ordenanzas para que se proceda a paralizar dicha construcción con el respaldo de la Policía Municipal y las autoridades correspondientes. Firman los Regidores Dannicelis Guerrero y Santo Pastor.

La Presidenta manifestó que recibió una comunicación del Departamento de Planeamiento Urbano que la personas del Proyecto Tienda Barato iniciaron el proceso de ocupación y uso de suelo con la ejecución de la construcción, sin contar



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

con los permisos correspondientes, y que se les ha notificado, no obtemperado al llamado, la comunicación es de fecha 03/12/2019, firmada por el Arq. Richard Miller, Director de Planeamiento Urbano. Dijo que se comunicó con los encargados de la obra y con el Director de Planeamiento Urbano.

El Regidor Luís Gómez dijo que, parece ser que Director de Planeamiento Urbano acabándose la gestión quiera trabajar y que se han aprobado proyecto y el departamento no ha hecho esfuerzo para cobrarles y parar a mandar a paralizar y que va a votar para que se cumpla con las normativas de su suelo y que espera que siga trabajando los 4 meses que queda de gestión.

La Regidora Marianela Vargas dijo, que se sorprendió por todas las comunicación del Departamento de Planeamiento Urbano y que espera que también quiere que ese departamento rinda los informes y mande a paralizar otros proyectos que están irregulares en este pueblo.

El Regidor Ramón Gómez dijo que, no sabe quiénes son los dueños de ese proyecto y que es algo que va a traer empleos y que parece que hay un enfrentamiento político con las personas de esos proyectos y que es bueno traer al Arq. Richard Miller para que explique los motivos de la paralización de esa obra y que se debe aprobar este proyecto y pague sus impuestos que rigen la materia.

El Sr. Iván Morales expresó que, tuvo la oportunidad de estar en la sesión en dónde se envió a comisión y que el Arq. Richard Miller le pidió un legajo de documentos y se lo ha aportado y que Richard y el son compañeros de trabajo y que existe un financiamiento de este proyecto y tienen dos meses de gracia y se le ha entregado todo los permisos correspondientes y no sabe porque la actitud y espera por la sensatez del Concejo.

El Regidor Guido Maldonado le preguntó si existe una persecución del Departamento de Planeamiento Urbano y si está dispuesto a pagar los arbitrios municipales.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Sr. Iván Morales dijo que él sabe cómo son las cosas y que si está dispuesto a pagar los arbitrios correspondientes.

La Presidenta dijo que el Sr. Iván Morales fue a su oficina y le manifestó que eso había que esperar que el Concejo conociera el punto y que le manifestó que no debía construir hasta que se apruebe y que es cierto que hay un financiamiento de gracia pero se deben cumplir con los procedimientos.

El Regidor Valentín Martínez dijo que lamenta la situación que están pasando los solicitantes y que no pueden detener el avance del pueblo y que no se pueden violentar los procedimientos y que se le puede buscar una solución a esto.

El Regidor Víctor Fernández dijo que, en San Pedro de Macorís sea hecho mega construcciones y no ha pasado nada pero Planeamiento debió accionar y que lo que se debe es reenviar a la Comisión e invitar a las partes al Director de Planeamiento Urbano y al Sr. Iván Morales y lo quiere proponer, para buscarle la solución.

El Regidor Luís Gómez dijo que, está de acuerdo con el Colega Víctor Fernández y que la misma ordenanza establece el pago de penalidades y que manifestaron que quieren pagar los arbitrios se debe buscar una salida.

Secundaron la propuesta la mayoría de Reidores.

El Regidor Manuel Morales dijo que, siempre ha existo un enfrentamiento entre la Sala y Planeamiento Urbano y que reenviar el punto es saludable para buscarle una salida a esta salida y que se vote por la propuesta del Colega Víctor.

La Presidenta manifestó que la comisión no ha rendido informe porque se está investigando la situación entre Planeamiento Urbano y La Empresa.

El Regidor José Amparo dijo que, si hay que hacer una sesión extraordinaria para conocer y aprobar ese proyecto.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

La Regidora Maribel Carrero dijo que es bueno para escuchar a las dos partes a la Empresa y al Director de Planeamiento Urbano y que estos tipos de proyectos tienen financiamiento y que está de acuerdo con la propuesta del Colega José Amparo.

El Regidor Guido Maldonado dijo que, hay construcciones que no han pagado un chele de impuestos como Iberia, Zaglul, etc y que es difícil ponerse de acuerdo con las empresas que quieren pagar como esta y se adhiere a la propuesta del Colega José Amparo Castro y que se reúnan el martes para conocer este asunto y que ellos tienen urgencia y que deben pagar los arbitrios al municipio.

El Regidor Gregorio Castro dijo que, si la compañía quiere ponerse al día, porque pararle la construcción y que en este pueblo hay compañía que han construido y no les pasa nada y que esta de acuerdo que sea el martes la reunión.

La Regidora Dannicelis Guerrero dijo que, los solicitantes se acercaron a la comisión porque tenía celeridad porque tenían un financiamiento de gracia y se comprometieron para hacerlo lo más rápido posible si ellos completaban sus documentaciones y quieren seguir en esa misma dirección y que deben seguir investigando para rendir un informe apegado a las normas y que está de acuerdo que se cite al Arq. Richard Miller.

La Presidenta sometió los que estén de acuerdo en reenviar a comisión, que levante la mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, Reenviar a la Comisión de Planeamiento Urbano compuesta por los Regidores Dannicelis Guerrero quien la preside, Valentín Martínez y Santo Pastor miembros y cualquier otro Regidor que quiera participar, para que evalúen la solicitud de no objeción al uso de suelo para la construcción de la Tienda Barato, a favor del Sr. Iván Francisco Morales, a los fines de reunirse con el Arq. Richard Miller y la parte interesada para tratar los motivos por la cual la construcción está paralizada y rendir el informe para los fines correspondientes.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Secretario en Funciones indicó que el punto no. 10: .- INFORME DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO URBANO SOBRE LA SOLICITUD DE NO OBJECION AL USO DE SUELO PARA CONSTRUCCION DE ANTENAS CLARO.

La Presidenta le dio la oportunidad a la Presidenta de la Comisión de Planeamiento Urbano Dannicelis Guerrero.

La Regidora Dannicelis Guerrero dio lectura al informe:

AL : CONCEJO DE REGIDORES DE SAN PEDRO DE MACORIS

DE LA : COMISION DE USO DE SUELO DEL CONCEJO DE REGIDORES DE SAN PEDRO DE MACORIS.

ASUNTO : INFORME DE EVALUACION DEL USO DE SUELO, PARA LA INSTALACION DE CUATRO (4) TORRES VENTADAS PARA RED MOVILES DE LA COMPANIA DOMINICANA DE TELEFONOS S.A

FECHA : 10 DICIEMBRE DEL 2019

DISTINGUIDOS CONCEJALES:

Plácenos saludarle afectivamente, y reiterarle nuestro compromiso de seguir sirviendo para tener un municipio más fuerte y sostenible.

la *Comisión Permanente de Planeamiento Urbano*; tenemos a bien exponer ante el Pleno del **Concejo de Regidores** el informe concerniente a la solicitud de **PERMISO DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACIÓN DE CUATRO (4) TORRES VENTADAS PARA RED MOVILES**, hecha por la compañía **DOMINICANA DE TELEFONOS S.A** A saber:

A) CALLE S/N, URBANIZACIÓN VILLA ESPAÑA, CON ALTURA DE 100 PIE;



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

- B) CALLE PEDRO MIR NO. 01, SECTOR LAS CAOBA, CON ALTURA DE 80 PIE;
- C) CALLE RESPALDO ESTUDIANTIL S/N , URBANIZACIÓN HAZIM, CON ALTURA DE 80 PIE;
- D) PROLONGACIÓN SANTA ROSA, KM 5, BATEY MONTE CRISTI, CON ALTURA DE 140 PIE;

Iniciamos con el procedimiento preestablecido para tales fines:

- 1) Lectura del documento de solicitud de la parte interesada de fechas:
 - 22 de Diciembre del 2017
 - 10 de Septiembre del 2018
 - 13 de noviembre del 2018
 - 14 de Diciembre del 2018
- 2) Verificar la existencia y veracidad de los documentos obligatorios establecidos en el Reglamento de Uso de Suelo (**Reglamento Municipal 02-2017**).
- 3) Comparación de documentos presentados con los parámetros del Reglamento.
- 4) Al realizar la verificación pudimos darnos cuenta que en la solicitud presentada tenía los siguientes anexos:
 - a) *Comunicación del Alcalde Arq. Ramón Antonio Echavarría, sobre la solicitud al **Concejo de Regidores**, de que someta a la Comisión de Uso de Suelo dicha petición.*
 - b) *Remisión del informe de solicitud de las referidas antenas, por el departamento de planeamiento urbano, dirigido por el Arq. Richard Miller Guillén.*



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

- c) Planos de la ubicación de las Cuatro (4) direcciones de antenas.
- d) Planos estructurales de las Cuatro (4) direcciones de antenas.
- e) Contratos de alquileres y copias de títulos de las direcciones a utilizar para la instalación
- f) Constancia medio ambiental

Dado que el uso de suelo es una decisión del municipio a que sea solicitada, queda esta Honorable sala, en **APROBAR O RECHAZAR DICHA SOLICITUD**.

Con relación al pago de los **“Tributos”** correspondientes al **Ayuntamiento de San Pedro de Macorís**, por la compañía **Dominicana de telefono**, los mismos quedan sujetos a la **Ordenanza Municipal 02-2017, Reguladora Para el Cobro por el Uso de Suelo**. El pago de los tributos relacionados a la presente **“aprobación de Uso de Suelo”**, no exime al solicitante, al cumplimiento de los demás tributos y permisos vinculantes, los cuales son competencia de las autoridades municipales y gubernamentales, respectivamente, los cuales están contenidos en las normas municipales y las leyes, según sea el caso. Con el pago, y solo el pago de los **“Tributos”** contemplados en la **Ordenanza Municipal 02-2017, Reguladora Para el Cobro por el Uso de Suelo** correspondiente, se concluye con el proceso de aprobación de **Uso de Suelo**.

Con esto dejamos claro, que la Ley que otorga poderes para que el **Concejo de Regidores** apruebe **Uso de Suelo**, solo nos confiere esa facultad única y exclusivamente, es decir, los procedimientos para el funcionamiento de la misma, son competencia de otras autoridades y otras instituciones del Estado Dominicano, para dichos fines, como ya explicamos con todos los detalles.

Atentamente, Dannicelis Guerrero quien la Preside, Santos Pastor y Valentín Martínez. El informe no fue firmando por el Regidor Valentín Martínez.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís *Secretaría del Concejo Municipal*

El Regidor Valentín Martínez dijo que, que hay muchos sectores que no entran señal de teléfonos y que es un problema porque otros no están de acuerdo y que lo someta.

La Presidenta sometió los que estén de acuerdo en aprobar las solicitud de antenas a la compañía Claro, que levante su mano en señal de aprobación. RECHAZADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, Rechazo, la solicitud de no objeción al uso de suelo para la construcción de 4 Torres Ventadas para Red Móviles ubicadas en Villa España 100 pies, calle Pedro Mir del Sector de las Caobas 80 pies, calle Estudiantil Urbanización Hazim 80 pies y Prolongación Santa Rosa Batey Montecristi altura de 140 pies, a la Empresa Dominicana de Teléfonos Claro.

Se abstuvieron de votar los Regidores Manuel Morales, Gregorio Castro, Mirian Pellerano, Narciso Mercedes, Luís Gómez y Guido Maldonado.

Al momento de la votación no encontraban en la mesa los Regidores: Marianela Vargas, Aracelis Villanueva y Ramón Gómez.

El Secretario en Funciones indicó que el punto no. 11: -. REDESIGNACION A LA COMISION DE CATASTRO LA SOLICITUD DE COMPRA DEL SOLAR NÚM.10, MANZANA 273, DE LA CALLE PRESIDENTE JIMENEZ NÚM 81, DEL SECTOR MIRAMAR, CON 235.63 MTS2, A FAVOR DE LA SRA. CARLITA DE CASTRO.

La Presidenta les dio la oportunidad a los representantes a motivar su solicitud.

El Licdo. Evangelista Martínez en representación de la Sra. Carlita Castro y están solicitando la compra del terreno que está en uso por más de 50 años y que están al día al pago de los arbitrios.

El Regidor Luís Gómez manifestó que se apliquen los procedimientos de lugar.

El Regidor Valentín Martínez pensó que ese tema se había trabajado.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís *Secretaría del Concejo Municipal*

La Presidenta sometió los que estén de acuerdo en enviar nueva vez el punto a comisión que levante su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, la Re designación a la Comisión de Catastro compuesta por los Regidores Valentín Martínez quien la preside, Fernando Morales y Narciso Mercedes miembros, para que evalúen la solicitud de Compra del solar Núm.10, Manzana 273, de la calle Presidente Jiménez Núm.81, del Sector Miramar, con 235.63 mts, a favor de Carlita D" Castro y rendir el informe para los fines correspondientes.

No se encontraban en la mesa los Regidores Guido Maldonado, Luís Gómez y Aracelis Villanueva.

El Secretario en Funciones indicó que el punto no. 12: TURNO LIBRE.

El Regidor Valentín Martínez dijo que, no está en una comisión para satisfacer a ningún Colega y que está aquí para trabajar y que cuando convoca no viene los demás miembros y que el tema del Colega Ramón Gómez son dos comisiones la de Catastro y de Asuntos Jurídicos y el que preside la comisión de Asuntos Jurídicos es el Colega Ramón Gómez y que iba a trabajar su punto y espera que sea reasignado a otros Colegas.

El Regidor Luís Gómez dijo que, el proyecto de la planta de gas que se está haciendo en el Peñón, que se aprobó no ha pagado un chele de arbitrios y si tienen que revocar que se revoque el permiso. Dijo que también cuando es que van a entregar la remodelación del Parque Duarte y que el Alcalde tiene que darle una explicación al pueblo de San Pedro de Macorís de cuando van a entregar esa obra.

La Regidora Aracelis Villanueva manifestó que quiere tomar el asunto del Parque Duarte y le da pena que los Colegas no apoyaron la Intimación del Alcalde para que dé una explicación de la entrega de la fecha y que se excusa de la empresa que va a poner la luces de una demora de aduanas y que no es una politiquería barata.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

La Regidora Maribel Carrero dijo que, los temas de comisión se tienen que trabajar porque el Colega Valentín siempre da sus informes y quiere recordarle al Colega Ramón que la Iglesia Jerusalén está esperando el informe el nombre de calle tiene más de 2 años y que siempre la manifestó al Ex Presidente del Concejo Gregorio Casto para que designara una nueva comisión y es lamentable que esto esté sucediendo y que algunos Colegas no les gusta trabajar en la comisiones y que la Presidenta convoca y no viene casi nadie. Dijo que en el caso del Arq. Richard Miller debe ser escuchado para que se defienda y por último el caso de las antenas que hubo una confusión y ese proyecto tenía su documentaciones al día porque rechazarlo sin cumple con los requisitos y que no se le puede poner trabas a las empresa.

El Regidor Ramón Gómez dijo que, compro un solar en la Urbanización por Feliú y que cuando abrieron una calle se lo llevaron y que le pidió al Presidente de la Comisión de Catastro que rindiera el informe y tienen 4 meses para hacerlo porque vienen nuevo Regidores y seria esperar más tiempo en conocerlo y que no es privilegio, pero que se conozca es lo que pide.

La Regidora Marianela Vargas dijo que, la Colega Aracelis Villanueva dijo que porque ningún Regidor la apoyo a la intimación del Alcalde, pero es que la empresa dijo porque se atrasó la entrega de las luces del Parque Duarte y eso mismo paso con las Cuevas de las Maravillas que uso su politiquería con todos los Regidores porque no aprobaron esa propuesta.

El Regidor José Amparo Castro dijo que, próximamente estarán inaugurando el Parque Duarte y que deben motivar las buenas cosas que hace el Alcalde como es el caso que sin coger prestado han pagado la regalía pascual y que en otros Ayuntamientos no han pagado.

El Regidor Guido Maldonado dijo que, aquí en el Ayuntamiento hay un cartel y que si a Ramón Gómez que es Regidor las cosas dan brega y que parece que hay un atraco y nada mas esta la firma de un solo miembro de la comisión y quiere decirle al Colega Ramón Gómez que no se deje atracar de los Regidores.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Gregorio Castro dijo que, la Colega Maribel Carrero le menciona en una reasignación de una comisión eso no fue así porque nunca le fue solicitado y que siempre motivo a las comisiones que rindan sus informes. Le pregunto por último si la comunicación que dio la Empresa Encargada de las Luminarias del Parque Duarte llegó al Concejo de Regidores, porque están en las redes sociales.

La Presidenta respondió que no.

El Regidor Narciso Mercedes dijo que, es lamentable que se esté perdiendo la solemnidad y el respeto a la sala y da pena de ver insultos y como se expresan unos a los y después dique abrazarse no lo ve bien y cuando ve al Colega Guido expresase así y mas como Regidor del PLD, que es un partido disciplinado. Dijo que cada quien debe votar por lo que quiera y no se le puede obligar a los Colegas y que el asunto de la Intimación del Alcalde para el asunto del Parque y ya la empresa que pondrá la luces dio las excusas y por ultimo dijo que es cierto lo que dijo el Colega José Amparo que en algunos Ayuntamiento todavía no se apagado la Regalía pascual y que aquí el Alcalde siempre la ha pagado sin tomar prestado y que van darle prioridad al caso del Colega Ramón Gómez; les deseo muchas felicidades en esta navidad.

El Regidor Manuel Morales dijo que, espera que el próximo año trabajemos todas las comisiones para dejar saneados los trabajos de esta gestión y lo converso con la Presidenta y quiere expresarle un perdón al Colega Valentín Martínez por lo expresado hacia él.

La Presidenta manifestó que, pide disculpa al Colega Ramón Gómez y se pondrá a trabajar esa solicitud y si el Colega Valentín no puede estar que todos en conjunto lo trabajemos, dijo que no voto por el asunto del Parque no entendido la intimación de la Colega Aracelis y que le preguntó al Alcalde y que le ha manifestado la situación del porque el retraso.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 7:34 P.M., la Presidenta declaró cerrada la Sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidenta y el Secretario en Funciones del Concejo de Regidores.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

LICDA. KEILA MEDINA MORALES
Presidenta Concejo de Regidores

LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ G.
Sec. en Funciones del Concejo de Regidores

KMM/JOSG